CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000622

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/759/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1074/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/584/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/128/2023 y N°202/287/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0128/2023, se aprobó el programa denominado **"PARTICIPACION CIUDADANA 2023"**, modificado por Decreto Exento N°202/287/2023.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto VIII "RECURSOS HUMANO A CONTRATAR" del Programa denominado **"PARTICIPACION CIUDADANA 2023",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/128/2023, **en el sentido de incorporar las siguientes contrataciones a honorarios:**

Cargo	Auxiliar Servicios Sede
Duración contrato	17 de Abril 2023 hasta 31 Diciembre 2023
Monto mensual	$412.500
Monto Total	$3.492.500
Funciones	Orientar a la comunidad de Cerrillos en cuanto a las políticas sociales en materias de medio ambiente, participación ciudadana y otras.

Cargo	Auxiliar Servicios Sede
Duración contrato	17 de Abril 2023 hasta 31 Diciembre 2023
Monto mensual	$412.500
Monto Total	$3.492.500
Funciones	Orientar a la comunidad de Cerrillos en cuanto a las políticas sociales en materias de medio ambiente, participación ciudadana y otras.

2. Modificase el punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $6.985.000.-**

000622

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

LVO/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Encargada(o) Programa
Página Web.